

12 agosto 2025

GAF-0702

Señor

Lic. Ernesto A. Bournigal

Superintendente del Mercado de Valores

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue, Santo Domingo, R.D.

Copia: Señora

Elianne Vílchez

Vicepresidenta Ejecutiva

Bolsa de Valores de la República Dominicana

Calle José Brea Peña # 14, Edificio BVRD 2do Piso, Evaristo Morales

Asunto: Hecho relevante – Actualización integra del Reglamento Interno y Folleto Informativo Resumido del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Reservas I al Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión Resolución R-CNMV-2019-28-MV modificado por la Resolución R-CNMV-2021-16-MV y al instructivo de este Reglamento (C-SIMV-2020-01-MV).

Atención: Dirección de Oferta Pública

Referencia: Comunicación No. SL-2025-004388 de fecha 05 de agosto del 2025.

Luego de saludarles, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. (en lo adelante “AFI Reservas”), inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el Núm. SIVAF-013, conforme lo requerido en el Artículo 23, literal c), del Reglamento de información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado R-CNMV-2022-10-MV; y luego de agotado el proceso de aprobación ante la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, en su calidad de gestora del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Reservas I (en lo adelante “Fondo”), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el Núm. SIVFIA-065, tiene a bien detallar las modificaciones contenidas en el Reglamento Interno y en el Folleto Informativo Resumido del Fondo aprobadas en la Asamblea General Extraordinaria de aportantes del Fondo de fecha 24 de abril del 2025.

A continuación, se muestra resumen explicativo de los cambios:

- Actualización de los Miembros del Comité de Inversiones de Fondos No Financieros. Se actualizaron los perfiles de cada uno de los miembros.
- Se actualizo la sesión de gastos del fondo. Así como el cuadro de los gastos fijos y gastos proporcionales.
- Se realizaron actualizaciones de forma y redacción a lo largo del documento.



- Se actualizan los montos correspondientes a la política de gastos a la actualidad reciente.
- Se expande en activos permitidos, diversificación y concentración en la política de inversión y diversificación.
- Se define como benchmark la TIAPP, con reglas de reemplazo.
- Se incluye referencias a nuevas resoluciones, normas fiscales y PLAFT.
- En la política de adecuación a excesos, ahora 30 días en casos atribuibles a la sociedad, 48 horas en caso fortuito o imposibilidad sobrevenida y 90 días por causas no atribuibles a la sociedad.
- Se incorporaron una sección robusta con clasificación de múltiples tipos de riesgo.
- En la valorización de activos se detalla métodos por tipo de activo: inmobiliarios, valores, fideicomisos.
- Se actualizan y presentan explícitamente calificación vigente. Se agrega detalles de la Calificadora de Riesgo.
- Se actualizó la sección de fusión conforme a la Resolución que establece los requisitos y el procedimiento para la aprobación de fusión de fondos de inversión R-NE-SIMV-2024-07-MV.

Estas modificaciones entrarán en vigor a partir del día **25 de septiembre de 2025**. Se informa a los aportantes el derecho de rescate de sus cuotas de participación sin que por este hecho se genere penalidad de ningún tipo hasta el día hábil anterior a la entrada en vigor de las modificaciones.

Sin más por el momento, se despide

Atentamente,

María Simó
Directora de Inversiones

